Maestros Venezolanos e Internacionales

Arte Moderno y Contemporáneo

Arte Europeo

Ediciones



Casa de Subastas Odalys

C. Comercial Concresa Nivel PB. Local 115-B Urb. Prados del Este

Caracas 1080

Venezuela

Tefs: +58 212 9795942 +58 212 9761773

Fax: 9761773

odalys.sanchez@gmail.com odalys@odalys.com www.odalys.com

### **CONDICIONES GENERALES**

Las obras de arte incluidas en el presente catálogo, constituyen en su totalidad a la Subastas 185, a celebrarse el día 28 de noviembre de 2010, bajo la organización y curaduría de Casa de Subastas Odalys, C.A., evento que se regirá por las siguientes condiciones generales:

A los efectos del presente documento, se reconocerán como:
 A SUBASTADORA: a la sociedad mercantil CASA DE SUBASTAS

b. EL PARTICIPANTE: la persona que teniendo interés en estar presente en el acto de subasta, sea admitido por LA SUBASTADORA, haya constituido garantía suficiente, según el criterio de LA SUBASTADORA y se le haya hecho entrega de la PALETA DE PUJA NUMERADA

c. EL POSTOR: al partícipe del acto de subasta que realice una postura por un lote determinado manifestando su voluntad de comprar al alzar la PALETA DE PUJA NUMERADA.

d. EL MEJOR POSTOR: el oferente de la mayor cantidad dineraria que realiza la mejor postura, el cual se verifica en la persona que levantó de último la PALETA DE PUJA NUMERADA para la compra de un BIEN o LOTE subastado.

e. EL COMPRADOR: el MEJOR POSTOR o adjudicatario de un BIEN o LOTE subastado, con quien se perfecciona el contrato de compraventa.

ta para las posturas, con la que LA SUBASTADORA inicia la subasta de un BIEN.
g. PRECIO DE VENTA: a la prestación esencial de EL COMPRADOR,

que consiste en el PRECIO DE MARTILLO, los HONORARIOS DE LA CASA y los impuestos de ley sobre los honorarios.

h. P recio de Mercado: precio referencial de un BIEN o LOTE determinado, que representa exclusivamente la opinión que, en base a su experticia, emite LA SUBASTADORA, y se fundamenta en operaciones anteriores de subasta, en la oferta y la demanda actual, así como en la fama y reputación del autor o autores de cuyas obras se trate, el cual no vincula en modo alguno a las partes involucradas en las operaciones.

en el acto de subasta, que identifica a cada persona acreditándole la cualidad de POSTOR para hacer posturas y pujar válidamente, sirviendo a su vez, al levantarlo, como señal inequívoca de manifestación de la voluntad expresa de comprar un BIEN o LOTE determinado y de pagar el PRECIO DE MARTILO.

i. EL VENDEDOR: la persona natural o jurídica que en base al interés.

de vender un bien de su propiedad, a través de LA SUBASTADORA, previa aceptación de ésta y con cabal sometimiento al presente contrato y a las Condiciones Generales de Subasta, entregue dicho bien.

2) LA SUBASTADORA se reserva el derecho de inscripción y admisión del público en general, tanto a la exposición de las obras a subastar, como al acto mismo de subasta. Las actividades de LA SUBASTADORA son de derecho privado, razón por la cual ella establece las condiciones

y normas a las cuales todos los participantes deben atenerse.

3) Sólo los participantes pueden presenciar el acto de subasta, debiendo en todo momento mantener una conducta acorde con las buenas costumbres, el respeto a los demás participantes y a los organizadores, debiendo coadyuvar en la tranquilidad de todos y la concentración que es propia de los actos de subasta. Ello comporta el abstenerse de efectuar ruidos o actos que obstruyan el normal desenvolvimiento de la subasta.

4) Los participantes se abstendrán de distraer o abordar a otros participantes. De encontrarse presente en el acto de subasta un consignatario, un vendedor, un galerista o un marchante de arte, con el carácter de participante, queda obligado a no ofrecer sus obras a ningún otro participante. En caso de contravención quedará sometido a las sanciones en materia de competencia desleal y sujeto a resarcir los daños civiles.
5) LA SUBASTADORA se reserva el derecho exclusivo de incluir o excluir tanto de la exposición como de la subasta, sin previo aviso, cualquiera de las obras de arte que la constituyen.

6) El público en general se encuentra en plena libertad de verificar, inspeccionar, confrontar e inclusive hacer certificar durante el tiempo que dure la exposición las obras a ser subastadas, y tendrá libre acceso a cualquier información inherente a las mismas, siempre dentro de la sede principal de LA SUBRASTADDA

7) LA SUBASTADORA no garantizará, bajo ningún concepto, la autenticidad, el buen estado, ni la procedencia de las obras entregadas en consignación para ser subastadas; tampoco garantizará al público la fidelidad de los datos suministrados en forma verbal o escrita con respecto a las mismas, ya que son transmisión directa de los aportados por los consignatarios.

8) Los posibles postores deberán cumplir, con suficiente tiempo de anticipación, preferiblemente antes del día del acto de la subasta, un trámite de inscripción, el cual consistirá únicamente en el suministro de datos personales y en la constitución de una garantía suficiente a criterio de LA SUBASTADORA. No se admitirán posturas de personas que no havan cumplido con este trámite previo.

9) Luego de inscritos y el día de del acto de subasta, los posibles postores recibirán la denominada PALETA DE PUJA NUMERADA, la cual es
el único instrumento de puja y compra, además de medio de identificación al momento de efectuar posturas durante el desenvolvimiento del
acto de subasta. Dicha PALETA DE PUJA NUMERADA es propiedad
exclusiva de LA SUBASTADORA, razón por la cual, luego de concluido
el acto de subasta, le deberá ser devuelta; de lo contrario, se deducirá

la cantidad de CIEN BOLIVARES FUERTES (BsF. 100,00) de la garantía constituida por el participante; igualmente, y con la devolución de la paleta le será reintegrada al participante la garantía suministrada según lo estipulado en estas condiciones generales de subasta, salvo que le haya sido adjudicado uno a más lotes durante el acto de subasta, en calidad de COMPRADOR, en cuyo caso dicha garantía fungirá como abono a los HONORARIOS DE LA CASA. El tenedor de la PALETA DE PUJA NUMERADA es directamente responsable de su devolución y de cualquier puja o compra que hagan terceras personas a través de ella. 10) Las obras de arte destinadas al acto de subasta, serán vendidas de inicamente durante la celebración de esta última; sin embargo, el público debidamente inscrito a tal efecto, podrá hacer con anterioridad posturas irrevocables a sobre cerrado, siempre y cuando consigne en calidad de garantía en favor de LA SUBASTADORA el QUINCE POR CIENTO (15%) del precio máximo ofrecido por la obra.

11) Iniciado el acto de subasta, LA SUBASTADORA procederá a anunciar a viva voz el PRECIO BASE de la obra de arte a ser subastada, de la manera acostumbrada, y enseguida EL POSTOR expresará su deseo de adquirir la obra levantando LA PALETA DE PUJA NUMERADA. Seguidamente, LA SUBASTADORA aumentará proporcionalmente e precio base de la misma manera, repitiendo tal operación hasta que no 12) EL COMPRADOR queda por el sólo hecho de haber sido el mejor postor obligado a cumplir la obligación de pago del precio y los hono rarios de la casa. Sin periuicio de lo anterior LA SUBASTADORA procurará a EL COMPRADOR un recibo que éste deberá firmar luego de adjudicarse la obra, la cual deberá retirarla dentro de los SIETE (07) días hábiles siguientes a la subasta. De lo contrario, LA SUBASTADO depósito a que haya lugar, equivalentes al DOS POR CIENTO (2 %) mensual del monto de venta de la obra, que EL COMPRADOR queda obligado a pagar, cargándole por concepto de daños y perjuicios, sobre la garantía constituida, el equivalente al DIFCISIFTE POR CIENTO (17%) del precio total de la adjudicación de la obra caso este último en el cual LA SUBASTADORA se reserva el derecho de disponer de

13) Los HONORARIOS DE LA CASA son el DIECIOCHO POR CIEN-TO (18%) del precio total de venta a lo cual es menester agregar los impuestos de ley sobre éstos, los cuales deberá pagar a satisfacción de LA SUBASTADORA, luego de concluido el acto de la subasta, de lo contrario, esta última podrá ejecutar de inmediato la garantía constituida.

constitutida.

14) El incumplimiento de EL COMPRADOR a cualquiera de las cláusulas contenidas en este convenio general de subasta, da derecho a LA SUBASTADORA de resolver la adjudicación efectuada a favor de EL COMPRADOR y disponer de la obra o a exigir de este último su cumplimiento, conservando en cualquier caso la garantía otorgada previamente en su favor en calidad de resarcimiento de daños y perjuicios, en la forma contemplada en las cláusulas NOVENA y DECIMA de estas Condiciones Generales.

15) Si en pleno acto de subasta de una obra, no hubiese posturas a la cuenta de tres y a la caída del martillo, se procederá a retirarla.

16) LA SUBASTADORA pagará en beneficio de EL VENDEDOR, el monto correspondiente a la venta de su obra menos la prima correspondiente a LA SUBASTADORA, luego de transcurridos treinta (30) días hábiles contados a partir del acto de subasta, siempre y cuando EL COMPRADOR haya cumplido con lo establecido en las cláusulas NOVENA y DECIMA de estas Condiciones Generales; de lo contrario, LA SUBASTADORA se encuentra en plena libertad de devolver a EL VENDEDOR la obra de su propiedad, sin tener este último derecho de exigir a LA SUBASTADORA indemnización alguna, por ningún concepto y sólo tendrá acciones contra EL COMPRADOR.

17) Cualquier controversia surgida durante el desenvolvimiento del acto de subasta, será dilucidada única y exclusivamente por LA SUBASTA-DORA, cuya decisión será definitiva e irrevocable.

18) LA SÚBASTADORA se reserva el derecho de alterar sin previo aviso tanto estas condiciones generales de subasta, como el contenido mismo del catálogo de obras y la distribución de las mismas dentro de este último, todo lo cual considerará del conocimiento del público, en especial de los POSTORES y COMPRADORES en pleno acto de subasta.

subasta.

19) Con el sólo fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Código de Comercio, LA SUBASTADORA está en la obligación de ley de
exponer al público con anticipación los lotes a ser subastados y a catalogarlos y así lo entienden expresamente los artistas y consignatarios.

20) Las partes a quienes rigen las presentes condiciones señalan como
adomicilio procesal la ciudad de Caracas, a la competencia de cuyos Tribunales declaran someterse.

www.odalvs.com

## ARTE INGENUO

### Subasta 185

CASA DE SUBASTAS ODALYS, C.A.

Nivel PB. Local 115-B
Urb. Prados del Este
Caracas 1080, Venezuela
Tefs: +58 212 9761773
Fax: +58 212 9761773
odalys@odalys.com
odalys.sanchez@gmail.com
www.odalys.com
DIRECTORA
Odalys Sánchez de Saravo
DIRECTOR
Salvador Saravo Rocchetti
MARTILLOS
Odalys Sánchez de Saravo
Ronnie Saravo Sánchez

DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN
Carmen Cruz de Sánchez
RECEPCIÓN DE OBRAS
Daniel Alfredo Guzmán Pinto

ASISTENTE A LA DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Director de Operaciones Ronnie Saravo Sánchez DEPARTAMENTO

DE INVESTIGACIÓN Y MERCADEO Mantura Kabchi Abchi Alejandro Hernández Llovera José Antonio Hernández Llovera Daniel Alfredo Guzmán Pinto

RELACIONES PÚBLICAS José Manuel Sánchez G Jéssica Saravo S.

DEPARTAMENTO
DE COMPUTACIÓN
RIG Software C.A.

RECEPCIONISTA
Reina Isabel Ángulo Ramos

SERVICIOS GENERALES Ibrahim Leandro Yánez Castro Sergio Villalta Aguirre Héctor Mijares Suárez

FOTOGRAFÍA Abel Naím

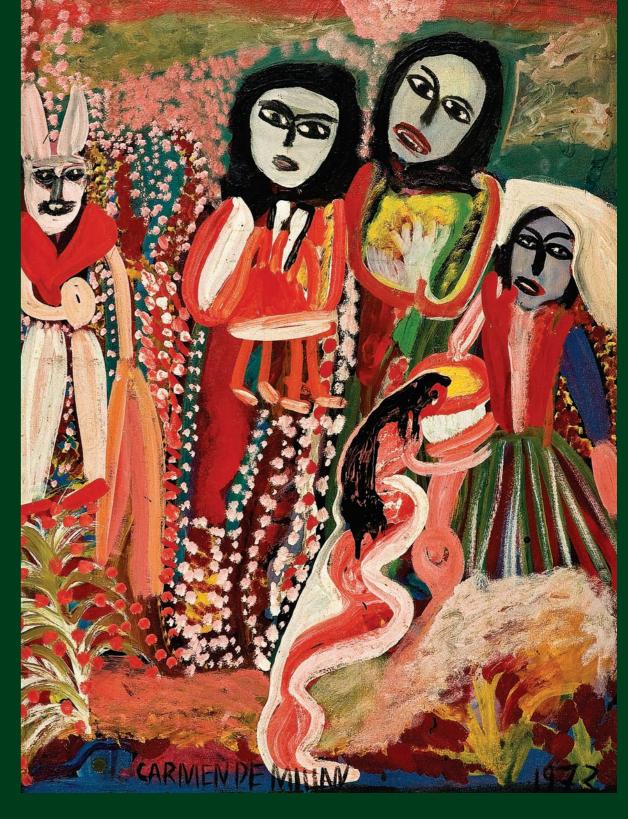
Karina Saravo S.

DISEÑO GRÁFICO
Roberto Pardi Lacruz
IMPRESIÓN
Editorial Arte
RIF: J-30370529-4

Este catálogo ha sido patrocinado por Fundación Odalys Distribución absolutamente gratuita

Todos los derechos reservados. Prohibida cualquier reproducción total o parcial por medios electrónicos o mecánicos del contenido de esta publicación.

© ODALYS EDICIONES DE ARTE, 2010 Caracas, Venezuela





# Subasta 185 Arte Ingenuo

28 de noviembre de 2010 Salón de eventos Restaurant Da Emore C.C. Concresa, Prados del Este Caracas - Venezuela



### 1 Hombre del Anillo (A. J. Fernández) Arreboles, 1978

Óleo s/tela, 81 x 65 cm Firmado Precio Base: Bs. 3.200,00 Precio de Mercado: Bs. 6.000,00



### 2 Esteban Mendoza S/t, 1974 Óleo s/tela, 40 x 29.5 cm Firmado abajo centro Precio Base: Bs. 5.000,00 Precio de Mercado: Bs. 9.000,00



3 Esteban Mendoza S/t, 1974 Óleo s/tela, 61 x 76 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 7.000,00 Precio de Mercado: Bs. 12.000,00



4 Esteban Mendoza Crucifixión de Cristo, 1990 Óleo s/tela. 100 x 55 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 10.000.00 Precio de Mercado: Bs. 14.000,00



5 Soumirés Mentor S/t. S/f Óleo s/cartón piedra, 60 x 74 cm Firmado abajo izquierda Precio Base: Bs. 2.800,00 Precio de Mercado: Bs. 5.000,00



6 Carmen Millán S/t, 1972 Óleo s/ tela, 80 x 60 cm Firmado abajo izquierda Precio Base: Bs. 6.000,00



7 A.A. Alvarez Tinaja con flores, 1969 Òleo s/cartón piedra, 47 x 31.5 cm Firmado abajo centro Precio Base: Bs. 1.500,00 Precio de Mercado: Bs. 3.000,00



8 Salvador Valero Mañana de Pascua de Nochebuena en los Andes Venezolanos, S/f Òleo s/ tela, 60 x 59 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 7.500,00 Precio de Mercado: Bs. 11.000,00



Precio Base: Bs. 3.500,00

Precio de Mercado: Bs. 6.000,00

Precio de Mercado: Bs. 12.000,00 9 Antonia Azuaje S/t. 1997 Óleo s/tela. 89 x 60 cm Firmado abajo izquierda



10 Salvador Valero Una andina trujillana venezolana, Óleo s/madera, 34 x 26 cm Firmado abajo derecha

Precio Base: Bs. 4.000,00



11 Carmen Millán S/t, 1972 Óleo s/tela, 80.5 x 60 cm Firmado abajo centro Precio Base: Bs. 7.000,00 Precio de Mercado: Bs. 12.000,00



12 Tulio José García La selva primitiva, S/f Óleo s/tela, 60 x 50 cm Firmado abajo izquierda Precio Base: Bs. 1.500,00 Precio de Mercado: Bs. 3.000,00



13 Fuentes S/t, 1983 Óleo s/ tela, 41 x 54 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 1.500,00 Precio de Mercado: Bs. 3.000,00



14 Carlos Rivero S/t, 1974 Óleo s/tela, 44.5 x 40 cm Firmado abajo centro Precio Base: Bs. 1.800,00 Precio de Mercado: Bs. 3.800,00



15 A.A. Alvarez El conuco de jojoto, 1981 Óleo s/ tela, 35 x 45 cm Firmado abajo izquierda Precio Base: Bs. 1.500,00



16 Francisco Antonio Bello Paisaje, 1974 Óleo s/masonite, 36 x 46 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 1.000,00 Precio de Mercado: Bs. 2.000,00



17 Carlos Rivero S/t. 1975 Óleo s/ tela, 49 x 40 cm Firmado abajo centro Precio Base: Bs. 1.600,00 Precio de Mercado: Bs. 2.200,00



18 Carlos Rivero S/t, 1975 Óleo s/ tela, 23 x 22 cm Firmado abajo centro Precio Base: Bs. 1.300.00 Precio de Mercado: Bs. 2.800,00



19 Rafaela Baroni

Firmado abajo centro

Precio Base: Bs. 5.000,00

39 cm

Ángel de la Esperanza, S/f

Técnica mixta s/madera, 85.5 x Precio de Mercado: Bs. 9.000,00



S/t (Paisaje), S/f Óleo s/tela, 38.5 x 29 cm Firmado abajo centro Precio Base: Bs. 1.000.00 Precio de Mercado: Bs. 2.000,00



21 Carlos Rivero S/t, 1983 Acrílico s/ tela, 40 x 50 cm Firmado arriba derecha Precio Base: Bs. 1.800,00 Precio de Mercado: Bs. 3.600,00



22 Elsa Morales Sonacion Mariposas, 1977 Óleo s/tela, 40 x 50 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 3.500,00 Precio de Mercado: Bs. 6.000,00



23 Nicolas Rivas Diablos de Yare, 1988 Óleo s/tela, 29.5 x 39.5 cm Firmado abajo izquierda Precio Base: Bs. 2.500,00 Precio de Mercado: Bs. 5.000,00



24 Tulio José García Paisaje primitivo, 1977 Óleo s/tela, 40cm x 50 cm Firmado abajo centro Precio Base: Bs. 1.500,00 Precio de Mercado: Bs. 3.000,00



25 Tulio José García Paisaje del campo, S/f Óleo s/tela. 55 x 45 cm Firmado abajo centro Precio Base: Bs. 1.500,00 Precio de Mercado: Bs. 3.000,00



26 Carmen Millán S/t, 1974 Óleo s /tela, 65 x 45 cm Firmado abajo izquierda Precio Base: Bs. 6.500.00 Precio de Mercado: Bs. 12.000,00



27 Víctor Millán S/t, 1974 Óleo s/tela, 48 x 38 cm Firmado arriba izquierda Precio Base: Bs. 5.000,00 Precio de Mercado: Bs. 10.000,00



28 Esteban Mendoza S/t, S/f Óleo s/tela, 33 x 28 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 3.500,00 Precio de Mercado: Bs. 7.000,00



29 Jaseide S/t (Baile pueblerino). S/f Óleo s/ madera, 23 x 19 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 200,00 Precio de Mercado: Bs. 400,00



30 Esteban Mendoza S/t. 1997 Óleo s/tela, 80 x 60 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 2.000,00 Precio de Mercado: Bs. 5.000,00



S/t. S/f Óleo s/ tela, 35 x 45 cm Firmado abajo centro Precio Base: Bs. 1.500,00 Precio de Mercado: Bs. 3.000,00



32 Reynaldo Antonio Fuentes S/t. 1994 Óleo s/ tela, 52 x 58 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 1.800,00 Precio de Mercado: Bs. 3.000,00



33 Carmen Millán S/t, 1973 Óleo s/tela, 60 x 80 cm Firmado abajo centro Precio Base: Bs. 7.000,00 Precio de Mercado: Bs. 12.000,00



Precio de Mercado: Bs. 3.000,00

Óleo s/tela, 42 x 17 cm Firmado abajo centro Precio Base: Bs. 8.000.00 34 Domenica Ceresole Precio de Mercado: Bs. 15.000,00 Cascada del rio Hacha. 1979 Óleo s/tela. 40 x 50 cm Firmado abajo izquierda Precio Base: Bs. 1.500,00



35 Hercilia Ilarreta La piscina No.6, 1975 Óleo s/tela, 65 x 62 cm Firmado abajo derecha Precio Base: Bs. 4.200,00 Precio de Mercado: Bs. 8.000,00

Los desechos, S/f

Precio Base: Bs. 700,00

Precio de Mercado: Bs. 1.500,00



Óleo s/tela, 57.5 x 40 cm Firmado abajo izquierda Precio Base: Bs. 4.000,00 36 Numa Pompilio Tarache Precio de Mercado: Bs. 8.000,00 Óleo s/tela, 106 x 106 cm Firmado abajo centro



38 Feliciano Carvallo

Óleo s/tela, 40 x 55 cm

Firmado abajo derecha

Precio Base: Bs. 7.000,00

Precio de Mercado: Bs. 14.000,00

Carrera de bicicletas, 1986

40 A.A. Alvarez El Calvario rojo, 1991 Óleo s/tela, 68.5 x 48 cm Firmado abajo izquierda Precio Base: Bs. 2.000,00 Precio de Mercado: Bs. 5.000,00

41 llegible S/t (Paisaje), S/f Óleo s/madera, 9 x 12 cm Firmado abajo centro Precio Base: Bs. 1.000.00 Precio de Mercado: Bs. 2.000,00